**ACTA NÚMERO TRECE.** San Salvador, a las **doce horas** del día **veintitrés de noviembre** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** ---------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL, y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -------------------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**---------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informe de Presidencia**. 4.** Se somete a consideración la Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 14 de junio, 21 de Junio, 12 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 27 de octubre y 12 de noviembre, todas de 2016. **5.** Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: “**Segundo informe de ejecución del POA 2016**”. **6**. Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: “**Informe Financiero correspondiente al presente ejercicio fiscal**”. **7.** Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: Presentación de cambio de instalaciones del FONAT, a la siguiente dirección: Colonia San Francisco, Avenida Bugambilias, Casa No. R-6, San Salvador. **8.** Se somete a consideración, la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos: LG/35/2016, “**Artículos de prevención vial**” y LG/36/2016 “**Promocionales para el CONASEVI**”. **9.** Se somete a consideración, la reorientación en el Presupuesto Institucional de $ 39,550.00, presupuestados en el rubro de “publicidad”. **10.** Se somete a consideración, la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de expedientes administrativos, cuyas solicitudes por discapacidad son extemporáneas, y cuyo proceso administrativo culminó con la evaluación por parte de la Comisión Técnica de Evaluación Médica. **11.** Varios.----------------------------

**3. Informes de Presidencia.-**---------------------------------------------------------------------------El Presidente del Consejo Directivo informa a los miembros del Consejo Directivo, sobre la actividad que realizó el CONASEVI para conmemorar el Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, el jueves 17 de noviembre, en este marco, se resaltó la importancia de unir esfuerzos para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, ya que actualmente las lesiones producidas por siniestros de transito son la octava causa de muerte a nivel mundial, y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años, dicho evento se realizó en la Plaza Gerardo Barrios y se tuvo muy buena cobertura de parte de los medios y asistencia de la población que se suma a este esfuerzo. Otro punto importante, es que durante la semana se han visitado varios edificios, con relación al traslado de las oficinas administrativas, sin embargo el edificio que tenía mejor accesibilidad para los usuarios que recibimos, nos informaron los propietarios que no lo daban en arriendo para instituciones gubernamentales, por lo que se continuara buscando un lugar idóneo para el tipo de servicio que brindamos. El pleno se da por enterado de lo manifestado por el Presidente.----------------------------------------------------

**4.** **Se somete a consideración la Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 14 de junio, 21 de Junio, 12 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 27 de octubre y 12 de noviembre, todas de 2016.---------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen observaciones que incorporar a las actas de las sesiones ordinarias relacionadas, manifestando los miembros del Consejo que solicitan que la firma se posponga para la próxima sesión ordinaria, por lo que acuerdan posponer la firma de las mismas para la próxima sesión de Consejo Directivo a fin de poder realizar una revisión de las mismas.-----

**5.** **Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: “Segundo informe de ejecución del POA 2016”. -------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a brindar el Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual del año 2016, correspondiente al periodo de febrero a septiembre del corriente año, manifestando que a pesar de la aprobación de las Reformas a la Ley de Creación del FONAT, a través de las cuales se le otorga como fuente para su funcionamiento a partir del enero de 2016 hasta el 50% de las multas e intereses impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los cuales según el Ministerio de Hacienda ascienden para el corriente año a $3,708,035.00**,** el Ministerio de Hacienda solamente se ha comprometido a transferir la cantidad de $500,000.00 razón por la cual varias plazas no han sido contratadas y por ende tareas no realizadas; además de otras actividades previstas y que no se han podido ejecutar por la falta de presupuesto; esta circunstancia ha impedido que el POA pudiese ejecutarse de conformidad a lo programado, puesto que muchas actividades dependen del financiamiento necesario para poder ejecutarlas. Por lo que, habiendo explicado tal situación, presenta a los miembros del Consejo el avance en la Ejecución del POA correspondiente al período de febrero a septiembre de 2016; detallando las actividades ejecutadas o en proceso de ejecución, estableciendo además la justificación por la cual determinadas actividades no ha sido posibles ejecutarlas en el tiempo programado, manifiesta que las actividades indicadas como ejecutadas o en proceso de ejecución son de exclusiva responsabilidad del Gerente, Jefe o Encargado del área o unidad correspondiente, siendo la Gerencia de Administración y Finanzas la facilitadora para la elaboración del informe. Se presenta para conocimiento del Consejo Directivo la Ejecución por unidad/gerencia/departamento, el total de actividades programadas, el total de actividades ejecutadas y el porcentaje de cumplimiento, según el siguiente detalle:**1. Dirección Ejecutiva**, No hay nombramiento a la fecha; **2. Auditoria Interna**, actividades programadas: 07, actividades ejecutadas: 04, porcentaje de cumplimiento: 57%; 3**. Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones**, actividades programadas: 64, actividades ejecutadas: 22, porcentaje de cumplimiento: 34% (esto debido a que se eliminaron once procesos por haberse reducido el presupuesto institucional); 4**. Unidad Jurídica**, actividades programadas: 09, actividades ejecutadas: 09, porcentaje de cumplimiento: 100%; **5. Unidad de Acceso a la Información**, actividades programadas: 08, actividades ejecutadas: 08, porcentaje de cumplimiento: 100%; **6. Comisión Técnica de Evaluación Médica**, actividades programadas: 03, actividades ejecutadas: 02, porcentaje de cumplimiento: 67%; **7. Gerencia de Administración y Finanzas**, actividades programadas: 31, actividades ejecutadas: 25, porcentaje de cumplimiento: 81%; **8. Gerencia de Sistema y Tecnología**, actividades programadas: 09, actividades ejecutadas: 05, porcentaje de cumplimiento: 55%; **9. CONASEVI**, actividades programadas: 30, actividades ejecutadas: 16, porcentaje de cumplimiento: 53%. Total de Actividades Programadas para el año 2016: 161, Total de Actividades Ejecutadas: 91, porcentaje de cumplimiento: 57%. Todo lo anterior de conformidad a los **Anexos 1 y 2.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad dar por recibido y aprobado el segundo informe brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas, relativo a la Ejecución del POA 2016, del periodo comprendido de febrero a septiembre del corriente año, e Instruye al Gerente de Administración y Finanzas que presente una Modificación al POA del año 2016, en aquellas actividades que por la falta de recursos o de presupuesto no ha sido posible ni será posible ejecutar durante lo que falta del corriente año; para lo que deberá presentar un informe en la que se justifique las razones por las cuales algunas actividades serán suprimidas o modificadas del POA 2016.------------------------------------------------------ **6. Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: “Informe Financiero correspondiente al presente ejercicio fiscal”.--------------------------**

El Presidente del Consejo nuevamente le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a hacer del conocimiento del Consejo que hasta el día de hoy no se ha recibido ninguna transferencia por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente a los fondos asignados para el corriente año ($500,000.00), según el Decreto Legislativo No. 496 de fecha 29 de septiembre de 2016; como ya es de su conocimiento, se presupuestaron algunos gastos para ser pagados con dichos fondos y no con los fondos disponibles producto del cobro de la contribución especial del FONAT, a partir del mes de septiembre del corriente año; en tal sentido y a efecto de cumplir con los compromisos más urgentes para no afectar las operaciones de la institución, informa de los gastos que hasta la fecha han tenido que pagarse con fondos propios producto del cobro de la contribución especial y no del fondo general de donde fueron programados, según el siguiente detalle: GASTOS FONAT: **Remuneraciones**: Noventa mil cuatrocientos setenta y cinco 02/100 dólares ($90,475.02) que incluye el pago de planillas al personal, aportes patronales a las AFP y aportes patronales al ISSS e INSAFORP; y **Bienes y Servicios**: Doce mil trescientos setenta y seis 05/100 dólares ($12,376.05), haciendo un total de Ciento dos mil ochocientos cincuenta y uno 07/100 dólares ($102,851.07); GASTOS CONASEVI: **Remuneraciones**: Quince mil quinientos cincuenta y ocho 75/100 dólares ($15,558.75) que incluye el pago de planillas al personal, aportes patronales a las AFP y aportes patronales al ISSS e INSAFORP; y **Bienes y Servicios**: Trescientos veinte 05/100 dólares ($320.05), haciendo un total de Quince mil ochocientos setenta y ocho 80/100 ($15,878.80). En total se ha utilizado la cantidad de Ciento dieciocho mil setecientos veintinueve 87/100 dólares ($118,729.87), en el pago de las planillas de salarios, prestaciones sociales y servicios básicos, los cuales serán reintegrados inmediatamente se reciba la transferencia de los fondos programados para el corriente año. Todo de conformidad a lo detallado en el **Anexo 3**. A tenor de lo anterior solicita al honorable Consejo Directivo la autorización para la apertura de una cuenta corriente en el Banco de América Central, la cual servirá para depositar las transferencias de fondos que se comenzarán a recibir producto del cobro de las multas de tránsito y sus intereses, de conformidad con el Art. 15 de la Ley del FONAT; y así diferenciar dichos fondos, de los recibidos con anterioridad producto de la contribución especial del FONAT efectuada en el año 2013, se autorice al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar la solicitud de apertura de la cuenta corriente ya relacionada ante el Ministerio de Hacienda, y se designe como responsables del manejo de dicha cuenta a la Licenciada Zoila Yanira Hernández Morán en su calidad de Tesorera Institucional y como refrendario al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad **i)** Autorizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco de América Central, la cual servirá para depositar las transferencias de fondos que se comenzarán a recibir producto del cobro de las multas de tránsito y sus intereses, de conformidad con el Art. 15 de la Ley del FONAT; y así diferenciar dichos fondos, de los recibidos con anterioridad producto de la contribución especial del FONAT efectuada en el año 2013, **ii)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar la solicitud de apertura de la cuenta corriente ya relacionada ante el Ministerio de Hacienda, y **iii)** Designar como responsables del manejo de dicha cuenta a la Licenciada Zoila Yanira Hernández Morán en su calidad de Tesorera Institucional y como refrendario al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas.-----------------------------------------------------------------------------

**7. Se somete a consideración, por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas: Presentación de cambio de instalaciones del FONAT, a la siguiente dirección: Colonia San Francisco, Avenida Bugambilias, Casa No. R-6, San Salvador.--------------------------**El Presidente del Consejo nuevamente le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a explicar que para el año 2017, teniendo ya certeza jurídica y presupuestaria, es preciso efectuar un cambio de edificio que esté de acuerdo al cumplimiento de los fines de la institución y que facilite el acceso a las personas beneficiarias; en tal sentido un equipo institucional ha evaluado diferentes opciones, siendo la que se ajusta a las necesidades de la institución la ubicada en **Colonia San Francisco, Avenida Bugambilias, Casa No. R-6, San Salvador,** manifestando que trasun proceso de negociación con el propietario, se ha llegado a establecer las siguientes condiciones: **1.** Costo mensual de arrendamiento para el 2017 sería de Tres mil ciento cincuenta 00/100 dólares ($3,150.00) más IVA, el cual es de Cuatrocientos nueve 50/100 dólares ($409.50), haciendo un Total de Tres mil quinientos cincuenta y nueve 50/100 dólares ($3,559.50). **2.** No se dará depósito. **3.** Se podrá utilizar a partir del 15 de diciembre del corriente año y no se pagará ninguna cantidad por estos días. **4.** Si se efectúa un contrato por más de un año, se incrementará anualmente un 5%. **5.** Hay una penalidad de $ 50.00 diarios por mora en el pago una semana después de vencida la fecha de pago. **6.** Para garantizar la liquidez de la institución se deberá entregar un adelanto de 6 meses de arrendamiento, de enero a junio de 2017. Continúa manifestando el Lic. Silva que es necesario realizar las siguientes consideraciones: **a)** El monto mensual presupuestado para el año 2017 para arrendamiento de edificio es de Tres mil 00/100 dólares ($ 3,000.00) IVA incluido; de fondos propios o sea de los recursos ya recibidos producto del cobro de la contribución especial del FONAT; para poder contratar el nuevo edificio se requiere una reforma al presupuesto 2017 por valor de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($ 6,720.00), **b)** Se consultó a la Dirección General del Presupuesto, sobre un ajuste al presupuesto bajo esta justificación y respondieron que no había ningún problema; y menos si se trata de recursos considerados como propios y ya en poder de la institución, **c)** El anticipo de los seis meses se nos ha pedido para demostrar nuestra liquidez, debido a que el propietario como en muchos otros inmuebles que pudimos evaluar no quiere contratar con ninguna institución del Gobierno, por los atrasos en los pagos que por la falta de liquidez del corriente año han experimentado, y **d)** En ese contexto, es legal y financieramente factible el pago de los seis meses solicitados en virtud que son fondos ya recibidos; y es como la figura de gastos pagados por anticipado en el caso de seguros de vehículos u otros seguros, gastos que se van reconociendo en la medida pasa el tiempo; en cuanto al punto a) en lo que se refiere a la Reforma al presupuesto institucional 2017 por valor de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($ 6,720.00), se propone que se realice de la siguiente manera: **Cifra presupuestaria a aumentar** 54317 Arrendamiento de bienes inmuebles, por el monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($6,720.00); **Cifras presupuestarias a disminuir:** 54314 Atenciones Oficiales por un monto de Seis mil 00/100 dólares ($6,000.00) **y** 54201 Servicio de Energía Eléctrica por un monto de Setecientos veinte 00/100 ($720.00)**;** todas bajo la unidad Presupuestaria 01, línea de trabajo 02 y fuente de financiamiento 2 Fondos Propios. En el caso de Atenciones oficiales se ha presupuestado Dieciocho mil 00/100 dólares ($18,000.00) para la realización de eventos de entrega de prestaciones económicas incluyendo arrendamiento de local; quedarían por tanto Doce mil 00/100 dólares ($12,000.00); en el caso de la energía eléctrica está presupuestado Catorce mil cuatrocientos 00/100 dólares ($ 14,400.00), el nuevo local tiene mejor iluminación y ventilación natural por lo que podría disminuir el consumo; quedando la cantidad de Trece mil seiscientos ochenta 00/100 dólares ($13,680.00). Todo lo antes descrito está contenido y detallado en el **Anexo 4** de la presente Acta. Finaliza solicitando al Honorable Consejo que: De por recibida la presente propuesta, se autorice la modificación al Presupuesto del ejercicio 2017, una vez que entre en vigencia para aumentar el valor en arrendamiento de bienes inmuebles por un monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($6,720.00), se Autorice la contratación del nuevo edificio para la oficinas del FONAT, facultando a la Gerencia de Adquisiciones y contrataciones a realizar el proceso legal correspondiente y al representante legal para firmar el contrato respectivo, y se autorice a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en virtud del contrato que se suscriba, pueda entregar como adelanto del arrendamiento, la cantidad de Veintiún mil trescientos cincuenta y siete 00/100 dólares ($21,357.00) que corresponde a los meses de enero a junio de 2017. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i)** Dar por recibida la presente propuesta, **ii)** Autorizar la modificación al Presupuesto del ejercicio 2017, una vez que entre en vigencia para aumentar el valor en arrendamiento de bienes inmuebles por un monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($6,720.00), **iii)** Autorizar la contratación del nuevo edificio para la oficinas del FONAT, facultando a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar el proceso legal correspondiente y autorizar al Presidente del Consejo en su calidad de Representante Legal para firmar el contrato de arrendamiento del inmueble ya relacionado, **iv)** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en virtud del contrato que se suscriba, pueda entregar como anticipo del arrendamiento, la cantidad de Veintiún mil trescientos cincuenta y siete 00/100 dólares ($21,357.00) que corresponde a los meses de enero a junio de 2017.--**8. Se somete a consideración, la evaluación de las ofertas presentadas, en los procesos: LG/35/2016, “Suministro de artículos de prevención vial” y LG/36/2016 “Suministro de Promocionales para el CONASEVI”.---------------------------------------------------------------** El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a Ludwin Moreno Bolaños técnico en CONASEVI, quien procede a realizar la presentación del Proceso de Libre Gestión número LG/35/2016, denominado Suministro de artículos de prevención vial, haciendo relación de las ofertas recibidas y de la recomendación hecha por la Designada para Evaluar y Coordinadora Delegada del CONASEVI, explicando al pleno que el día 21 de noviembre de 2016, se recibió de parte de la UACI, el expediente del **PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-35/FONAT/2016 “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PREVENCION VIAL”,** y que se presentaron dos ofertas de las sociedades siguientes: **NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), GENERAL SAFETY, S.A,** concluyendo que para el **ítem #1 SEÑAL DE ALTO** la sociedad NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR) **CUMPLE** con respecto a las especificaciones técnicas requeridas en la etapa de evaluación, para **ítem #2 CONO** las sociedades NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), GENERAL SAFETY, S.A. **CUMPLEN** con respecto a las especificaciones técnicas requeridas en la etapa de evaluación, para **ítem #3 CHALECO** no se presentó ninguna oferta, por lo que recomienda se declare **DESIERTA** y se realice un nuevo proceso**, ítem #4 SILBATO** la sociedad NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR) **CUMPLE** con respecto a las especificaciones técnicas requeridas en la etapa de evaluación, para el **ítem #5 CASCO** las sociedades NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), GENERAL SAFETY, S.A. **CUMPLEN** con respecto a las especificaciones técnicas requeridas en la etapa de evaluación.En cuanto la oferta económica la sociedad NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR) presenta una oferta, que está en los precios del mercado, por lo RECOMIENDA adjudicar el **ítem #1 SEÑAL DE ALTO** ala sociedad **NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR)**, hasta por un monto de **Dos mil ochocientos veinticinco 00/100 dólares ($2,825.00)** por **cien** Señal de alto con un precio unitario Veintiocho y ocho 25/100 dólares ($28.25); para el **ítem #2 CONO** se RECOMIENDA adjudicarala sociedad **GENERAL SAFETY, S.A.** hasta por un monto de **Dos mil noventa y siete 60/100 dólares ($2,097.60) por ciento sesenta** conos con un precio unitario de Trece 11/100 dólares ($13.11); para **ítem #3 CHALECO** no se presentó ninguna oferta por lo que recomienda se declare **DESIERTA**; para **ítem #4 SILBATO** se RECOMIENDA adjudicarala sociedad **NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR)** hasta por un monto de **Dos mil novecientos 00/100 dólares ($2,900.00)**  por **cien** silbatos con un precio unitario Veintinueve 00/100 dólares ($29.00); para **ítem #5 CASCO** se RECOMIENDA adjudicar ala sociedad NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR)hasta por un monto de **Setecientos ochenta 00/100 dólares ($780.00)**  por **cien** cascos con un precio unitario de **Siete 80/100 dólares ($7.80)**. Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 5.** Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** ADJUDICAR **el PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-35/FONAT/2016, denominado “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PREVENCION VIAL”**, de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 5** y a la Recomendación de Adjudicación firmada por la Licenciada Loyda Alfaro Chevez, Coordinadora Delegada de CONASEVI, y **b)** Autorizar al Señor Presidente a firmar las Ordenes de Compras respectivas. Continúa exponiendo el Técnico Ludwin Moreno Bolaños, sobre las ofertas presentadas en el Proceso de **LIBRE GESTION No. LG-36FONAT/2016, denominado “SUMINISTRO DE PROMOCIONALES PARA CONASEVI”,** en el cual se recibieroncuatro Ofertas, según siguiente detalle: NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS(PROMO DIGITAL), SONIA DEL CARMEN GARCIA DE NAVARRO (PUBLI PROMO), ARACELY FUENTES DE HERNANDEZ (INDUSTRIAS ROSELI), por lo que se verificó y en cuanto a: **Item #1 SQUEEZ DE 750 ML COLOR AMARILLO CON TAPA BLANCA CON LOGO A UNA TINTA**, NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL), SONIA DEL CARMEN GARCIA DE NAVARRO (PUBLI PROMO), ARACELY FUENTES DE HERNANDEZ (INDUSTRIAS ROSELI) **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas. Para **ítem #2 PULSERA RELFECTIVAS PARA ADULTO PRISMATICAS IMPRESO A UNA TINTA**, NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas. Para **ítem #3 PULSERAS SILICON PARA ADULTO,** NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas. Para **ítem #4 CHALECO REFLECTIVO TIPO ARNES,** NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR), ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas. Con respecto a la Oferta Económica, de acuerdo al **ítem #1 SQUEEZ DE 750 ML COLOR AMARILLO CON TAPA BLANCA CON LOGO A UNA TINTA**, ARACELY FUENTES DE HERNANDEZ (INDUSTRIAS ROSELI) presenta una oferta, que está dentro del presupuesto para la compra de este suministro y cumple los requisitos técnicos requeridos, por lo que RECOMIENDA adjudicar el ítem #1 a **ARACELY FUENTES DE HERNANDEZ (INDUSTRIAS ROSELI),** hasta por un monto de **Seis mil cien 00/100 dólares ($6,100.00)** por Diez mil squeez con un precio unitario de sesenta y un centavos de dólar ($0.61); para el **ítem #2** **PULSERA RELFECTIVAS PARA ADULTO PRISMATICAS IMPRESO A UNA TINTA**, ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) presenta una oferta, que está dentro del presupuesto para la compra de este suministro y cumple los requisitos técnicos requeridos, por lo que RECOMIENDA adjudicar el ítem #2, hasta por un monto de **Dos mil ciento doce 00/100 dólares ($2,112.00)** por Seis mil cuatrocientas pulseras reflectivas para adulto con un precio unitario de treinta y tres centavos de dólar ($0.33); para el **ítem #3 PULSERAS SILICON PARA ADULTO**, NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR) presenta una oferta, que está dentro del precios del mercado para este suministro y cumple los requisitos técnicos requeridos, por lo que RECOMIENDA adjudicar el ítem #3 hasta por un monto de **Cinco mil doscientos noventa y nueve 20/100 dólares** (**$5,299.20),** por seis mil seiscientas veinticuatro PULSERAS SILICON PARA ADULTO con un precio unitario de ochenta centavos de dólar ($0.80)**;** para el **ítem #4** **CHALECO REFLECTIVO TIPO ARNES**, ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) presenta una oferta, que está dentro del presupuesto para la compra de este suministro y cumple los requisitos técnicos requeridos, por lo que RECOMIENDA adjudicar el ítem #4 hasta por un monto de **Tres mil novecientos treinta y seis 00/100 dólares** (**$3,936.00),** por novecientos ochenta y cuatro chalecos reflectivos tipo arnés con un precio unitario deCuatro 00/100 dólares ($4.00).Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 6.** Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** ADJUDICAR **el PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-36/FONAT/2016, denominado “SUMINISTRO DE PROMOCIONALES PARA CONASEVI”**, de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 6** y a la Recomendación de Adjudicación firmada por la Licenciada Loyda Alfaro Chevez, Coordinadora Delegada de CONASEVI, y **b)** Autorizar al Señor Presidente a firmar las Ordenes de Compras respectivas.-----------------------------------**9. Se somete a consideración, la reorientación en el Presupuesto Institucional de $39, 550.00, presupuestados en el rubro de “publicidad”.--------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros del Consejo Directivo que en vista de haberse disminuido el monto presupuestado para la **Licitación con referencia LP-01/FONAT/2016, denominada “Servicios de Publicidad para CONASEVI”,** podría reorientarse en el Presupuesto institucional la cantidad de treinta y nueve mil quinientos cincuenta 00/100 dólares (39,550.00), los cuales podrían utilizarse para apoyar institucionalmente al Ministerio de Salud en la donación de collarines cervicales, para ser utilizados en el traslado de víctimas de siniestros de tránsito a los centros asistenciales. Habiéndose realizado las observaciones y consideraciones pertinentes sobre el particular, el Dr. Julio Robles Ticas, Delegado del Ministerio de Salud, sugiere que en la próxima sesión sea presentada por parte de la institución que él representa un listado de inmovilizadores que pueden ser utilizados por el Sistema de Emergencias Médicas, a parte de los collarines cervicales, durante el traslado de las víctimas de siniestros de tránsito a los centros asistenciales; por lo que acuerdan someter a consideración el punto en cuestión, en la próxima sesión de Consejo Directivo, previa entrega de la solicitud por parte del Ministerio de Salud.-**10. Se somete a consideración, la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de expedientes administrativos, cuyas solicitudes por discapacidad son extemporáneas, y cuyo proceso administrativo culmino con la evaluación por parte de la Comisión Técnica de Evaluación Médica.----**El presidente del Consejo le concede la intervención a la suscrita en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica, por lo que se procede a exponer a los miembros del Consejo que presenta un quinto bloque de 179 expedientes administrativos que contienen solicitudes de prestación económica por discapacidad que fueron presentados extemporáneamente, correspondientes a los años 2013 y 2014, y cuyos solicitantes fueron evaluados técnicamente por la Comisión Técnica de Evaluación Medica, todo lo anterior detallado en el **Anexo 7** de la presente Acta, y que contiene un cuadro en el que se relaciona el número de expediente, fecha de accidente, fecha de solicitud, días extemporáneos, y nombre del solicitante, dichas solicitudes se presentan con la sugerencia que se deniegue lo solicitado, porque incumplieron con los plazos establecidos en los Artículos 21 inciso quinto de la Ley, y el Articulo 26 del Reglamento de la Ley; Habiéndose realizado las observaciones y consideraciones pertinentes sobre el particular, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en el que se deniega lo solicitado por vulnerar la normativa legal, siendo éstos aprobados por unanimidad, según lo detallado en el **Anexo 7** de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-----------------------------------------------**11. Varios.-------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros del Consejo Directivo que solicita que se incorpore en este punto, la solicitud de nombramiento de la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez, como Directora Ejecutiva, a partir del primero de diciembre del corriente año, quien había sido nombrada en el mes de marzo del corriente año en dicho cargo, pero por razones estrictamente profesionales se vio obligada a solicitar un permiso sin goce de salario durante los meses de mayo y junio, y en el mes de julio presentar la renuncia y solicitud de terminación de contrato individual de trabajo, sin embargo continuo brindado el apoyo laboral a la institución en carácter ad-honorem. Habiéndose presentado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Presidente somete a consideración del pleno la solicitud de nombramiento, siendo esta aprobada por unanimidad. Por lo que el Consejo Directivo acuerda: i) Nombrar a la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez, en el cargo de Directora Ejecutiva a partir del primero de diciembre del año dos mil dieciséis, y ii) Instruir al Gerente de Administración y Finanzas para que se realicen los trámites pertinentes a efecto de elaborar el Contrato Individual de Trabajo y todas las gestiones administrativas necesarias para su incorporación como trabajadora del FONAT. El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.---------------------------------------------------------------------------------------------------- **ACUERDOS.--------------------------------------------------------------------------------------------**Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Posponer** la firma de actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 14 de junio, 21 de Junio, 12 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 27 de octubre y 12 de noviembre, todas de 2016, a fin de poder realizar una revisión de las mismas.- **II)** **Dar por recibido** el informe brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas, relativo a la Ejecución del POA 2016.- **III)** **Aprobar** el informe brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas, relativo a la Ejecución del POA 2016, correspondiente al periodo comprendido de febrero a mayo del corriente año.- **IV)** Instruir al Gerente de Administración y Finanzas para que presente los ajustes necesarios en el Plan Operativo Anual del año 2016, en aquellas actividades que por la falta de recursos o de presupuesto no ha sido posible ni será posible ejecutar durante lo que falta del corriente año; para lo que deberá presentar un informe en el que se justifique las razones por las cuales algunas actividades serán suprimidas o modificadas del POA 2016.- **V)** **Autorizar** la apertura de una cuenta corriente en el Banco de América Central, la cual servirá para depositar las transferencias de fondos que se comenzarán a recibir producto del cobro de las multas de tránsito y sus intereses, de conformidad con el Art. 15 de la Ley del FONAT; y así diferenciar dichos fondos, de los recibidos con anterioridad producto de la contribución especial del FONAT efectuada en el año 2013.- **VI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar la solicitud de apertura de la cuenta corriente ya relacionada ante el Ministerio de Hacienda.- **VII) Designar** como responsables del manejo de dicha cuenta a la Licenciada Zoila Yanira Hernández Morán en su calidad de Tesorera Institucional y como refrendario al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas.- **VIII) Dar por recibida** la presente propuesta de cambio de inmueble de las instalaciones del FONAT, a la siguiente dirección: Colonia San Francisco, Avenida Bugambilias, Casa No. R-6, San Salvador.- **IX) Autorizar** la modificación al Presupuesto del ejercicio 2017, una vez que entre en vigencia para aumentar el valor en arrendamiento de bienes inmuebles por un monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($6,720.00), de la siguiente manera: **Cifra presupuestaria a aumentar** 54317 Arrendamiento de bienes inmuebles, por el monto de Seis mil setecientos veinte 00/100 dólares ($6,720.00); **Cifras presupuestarias a disminuir:** 54314 Atenciones Oficiales por un monto de Seis mil 00/100 dólares ($6,000.00) **y** 54201 Servicio de Energía Eléctrica por un monto de Setecientos veinte 00/100 ($720.00)**;** todas bajo la unidad Presupuestaria 01, línea de trabajo 02 y fuente de financiamiento 2 Fondos Propios.- **X) Autorizar** la suscripción del contrato de arrendamiento del nuevo inmueble para la ubicación de las oficinas administrativas del FONAT, facultando a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales a realizar el proceso legal correspondiente.- **XI)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que firme el contrato de arrendamiento del inmueble en referencia.- **XII) Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en virtud del contrato que se suscriba, pueda entregar como anticipo del arrendamiento, la cantidad de Veintiún mil trescientos cincuenta y siete 00/100 dólares ($21,357.00) que corresponde a los meses de enero a junio del año dos mil diecisiete.- **XIII) Adjudicar**  el PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-35/FONAT/2016 “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PREVENCION VIAL”**,** a las sociedades siguientes: **a) ítem #1 SEÑAL DE ALTO** ala sociedad **NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR)**, hasta por un monto de **Dos mil ochocientos veinticinco 00/100 dólares ($2,825.00)** porcienSeñal de alto con un precio unitario Veintiocho y ocho 25/100 dólares ($28.25); **b)** **ítem #2 CONO** ala sociedad **GENERAL SAFETY, S.A.,** hasta por un monto de **Dos mil noventa y siete 60/100 dólares ($2,097.60)** por ciento sesenta conos con un precio unitario de Trece 11/100 dólares ($13.11); **c)** **Se declara DESIERTO**; **d)** **ítem #4 SILBATO** ala sociedad **NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR),** hasta por un monto de **Dos mil novecientos 00/100 dólares ($2,900.00)**  por cien silbatos con un precio unitario Veintinueve 00/100 dólares ($29.00); y **e)** para **ítem #5 CASCO** ala sociedad NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR)hasta por un monto de **Setecientos ochenta 00/100 dólares ($780.00)**  por ciencascos con un precio unitario de **Siete 80/100 dólares ($7.80)**.- **XIV) Adjudicar** el PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-36/FONAT/2016 “SUMINISTRO DE PROMOCIONALES PARA CONASEVI”,a las sociedades siguientes: a) ítem #1 a **ARACELY FUENTES DE HERNANDEZ (INDUSTRIAS ROSELI),** hasta por un monto de **Seis mil cien 00/100 dólares ($6,100.00)** por Diez mil squeez con un precio unitario de sesenta y un centavos de dólar ($0.61); **b)** el **ítem #2** **PULSERA RELFECTIVAS PARA ADULTO PRISMATICAS IMPRESO A UNA TINTA**, a ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) hasta por un monto de **Dos mil ciento doce 00/100 dólares ($2,112.00)** por Seis mil cuatrocientas pulseras reflectivas para adulto con un precio unitario de treinta y tres centavos de dólar ($0.33); **c)** **ítem #3 PULSERAS SILICON PARA ADULTO**, a NANCY VANESSA LUNA MORALES (D´COLOR) hasta por un monto de **Cinco mil doscientos noventa y nueve 20/100 dólares** (**$5,299.20),** por seis mil seiscientas veinticuatro PULSERAS SILICON PARA ADULTO con un precio unitario de ochenta centavos de dólar ($0.80)**;** y **d)** **ítem #4** **CHALECO REFLECTIVO TIPO ARNES**, a ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS (PROMO DIGITAL) hasta por un monto de **Tres mil novecientos treinta y seis 00/100 dólares** (**$3,936.00),** por novecientos ochenta y cuatro chalecos reflectivos tipo arnés con un precio unitario deCuatro 00/100 dólares ($4.00).- **XV)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las ordenes respectivas derivadas de los procesos de Libre Gestión LG/35/2016, “Suministro de artículos de prevención vial” y LG/36/2016 “Suministro de Promocionales para el CONASEVI.- **XVI)** **Aprobar** los 179 proyectos de resoluciones de las solicitudes económicas por discapacidad relacionados en el Anexo 7 de la presente acta, y que fueron presentadas extemporáneamente, denegando lo solicitado por incumplir con los plazos establecidos en los Artículos 21 inciso quinto de la Ley, y el Articulo 26 del Reglamento de la Ley.- **XVII)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones de las solicitudes económicas por discapacidad, denegando lo solicitado, según lo detallado en la presente acta para los efectos legales correspondientes.- **XVIII) Nombrar** a la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez, en el cargo de Directora Ejecutiva, del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a partir del primero de diciembre del año dos mil dieciséis.- **XIX) Instruir** al Gerente de Administración y Finanzas para que se realicen los trámites pertinentes a efecto de elaborar el respectivo Contrato Individual de Trabajo y todas las gestiones administrativas necesarias para la incorporación de la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez como trabajadora del FONAT.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Licda. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**